ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1181
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y BASES DE LICITACION

REQUINOA, 09 MAY 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO

Memo. Nº 451 de fecha 16 de ABRIL de 2018, el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELAS, con cargo a FAEP, APORTE MUNICIPAL, TER Y LEY SEP, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "**TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2018**", la necesidad de aprobar Bases Administrativas, bases Técnicas y comisión evaluadora.
El decreto Alcaldicio Nº 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

V I S T O S

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "**TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL 2018**" y las bases Administrativas y técnicas de licitación
APRUEBASE, la siguiente comisión evaluadora

- JOSE LOCH REYES (ENCARGADO DE RECURSOS OPERATIVOS)
- ERIKA DURAN VALDIVIA (JEFE FINANZAS DAEM)
- OSCAR OSORIO SILVA (ENCARGADO INFORMATICA)

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a ESCUELAS, con cargo a FAEP, APORTE MUNICIPAL, TER Y LEY SEP, 215.22.09.003 ARRIENDO DE VEHICULO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/JJT/EDV/hob
Distribución
- Ley de Transparencia
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION